PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO.9094792DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA CONSTRUCCION
CONTRATO NRO.	9094792DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2026
OBJETO	INSTRUCTOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE IDIOMAS-TITULADA INGLES VIRTUAL Y PRESENCIAL DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN
CONTRATISTA	JULIAN ANDRES CARMONA OSORIO
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$49.112.051

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101036182		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	30/04/2027	$4.911.205
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$28.267.065	**$23.529.568**	**$25.582.483**	**47,9%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la Coordinacion que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta correo dirigido a la supervisora del contrato el día 26 de Julio, la contratista JULIAN ANDRES CARMONA OSORIO, manifiesta que, por mutuo acuerdo y nombramiento provisional, ha tomado la decisión de dar por finalizada su participación en la ejecución del Contrato No **CONTRATO NRO.**9094792 DE 2026, motivo por el cual solicita respetuosamente dar por terminado el contrato a partir día, 31 de julio de 2026.

Por lo anterior la supervisora no tiene objeción sobre la terminación anticipada solicitada y que la misma no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Los saldos a favor del del SENA serán liberados respectivamente contra acta de liquidación debidamente perfeccionada
Que el balance financiero del contrato que será objeto de terminación es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el nro. 9626 del año 2026.
El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$49.112.051
Valor adición o reducción del contrato	$20.844.986
valor total actual de contrato	$49.112.051
valor bruto pagado al contratista	$23.529.568
valor pendiente por pagar al contratista Julio	$4.737.497
Valor total a pagar al contratista	$28.267.065
valor total a favor del SENA	$20.844.986

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del contratista se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Julio	$4.737.497
TOTAL	**$4.737.497**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

TERMINAR el contrato por mutuo acuerdo desde el día 31 de Julio de 2026 inclusive.

6. OBSERVACIONES

Se acepta solicitud de la Contratista

Para constancia se firma en cali el ,27de Julio 2026

Beatriz Eugenia Cobo

Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora (e)

Elaboró: Carlos Ivan Zuluaga V

Aprobó: Yerli Edier Martínez, Abogado Centro de la Construcción